

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3071 ADDQUITY GROWTH CAPITAL, S.A.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Addquity Growth Capital, S.A.

El consejo de administración de ADDQUITY GROWTH CAPITAL, S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, ha acordado convocar Junta general Extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día uno de marzo de 2012, a las diez horas, en la sede social de la Compañía, calle Orense, número 25 de Madrid y, en su caso, en segunda convocatoria el día dos de marzo de 2012, en el mismo lugar y hora, el objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación de los Estatutos Sociales con el fin de garantizar los derechos de los socios:

En su artículo 11, modificando el funcionamiento de la junta general de accionistas.

Segundo.- Aprobación de pactos parasociales con carácter extraestatutario.

Tercero.- Aumento del capital social de la Compañía en la suma de un millón de euros, mediante aportaciones dinerarias y la emisión de un millón de nuevas acciones nominativas, de la clase y serie únicas, numeradas de la 60.301 a la 1.060.301, y con un valor nominal cada una de ellas de un euro.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos 6 y 7, adaptándolos al nuevo capital social tras la suscripción de acciones.

Quinto.- Delegación para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas.

Complemento de la Convocatoria:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta que convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos del orden del día. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Derecho de asistencia y representación: Según los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten su titularidad mediante certificación a su nombre en el registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta

Derecho de Información: En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener, desde la publicación de este anuncio, en el domicilio social de la compañía, y solicitar del Consejo de Administración las informaciones o

aclaraciones que estimen precisas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, así como el derecho a solicitar la entrega o envío de la documentación relativa a la modificación de los Estatutos Sociales.

Madrid, 26 de enero de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Ramón Conde Morala.

ID: A120008133-1